

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 227, de 27 de noviembre), de la Universidad de Córdoba, se anunciaba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios Funcionario.

Visto el informe a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Los efectos económicos y administrativos de los nombramientos serán a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 16 de febrero de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Puesto: Jefe de Servicio OTRI.
Código: UCO01F001.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €.
Titular: José Luis Muñoz Vargas.

Puesto: Jefe de Servicio de Gestión de la Investigación.
Código: UCO01F024.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €.
Titular: Mónica de la Paz Marín.

00130611

Puesto: Jefe de Servicio de Calidad y Planificación.
Código: UCO02F104.
N. C. destino: 27.
C. Específico: 15.476,78 €.
Titular: Rafael Infantes Lubián.

Puesto: Jefe de Servicio de Gestión Académica.
Código: UCO03F141.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €.
Titular: David Fernández Rodríguez.

Puesto: Jefe de Servicio de Gestión RRHH.
Código: UCO06F224.
N. C. destino: 27.
C. Específico: 15.476,78 €.
Titular: Luz Artime de la Torre.

Puesto: Director Área Financiera y Presupuestaria.
Código: UCO07F279.
N. C. destino: 29.
C. específico: 22.036,00 €.
Titular: Antonio Rodríguez Arévalo.

Puesto: Jefe de Servicio de Tesorería y Contabilidad.
Código: UCO07F284.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €
Titular: M.^a Ángeles Calero Pérez.

Puesto: Jefe de Servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica.
Código: UCO14F601.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €.
Titular: María de los Ángeles Montes Zugadi.

Puesto: Jefe de Servicio de Secretaría General y Apoyo a Órganos de Gobierno.
Código: UCO14F615.
N. C. destino: 27.
C. específico: 15.476,78 €.
Titular: Diego Cabello Morente.

Puesto: Director Área Tecnológica.
Código: UCO18F725.
N. C. destino: 29.
C. específico: 22.036,00 €.
Titular: José Antonio García Leiva.